



Ayuntamiento de  
Valencia de Don Juan

## CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DISEÑO DEL CARTEL PROMOCIONAL DE LA FERIA DE FEBRERO DE VALENCIA DE DON JUAN EN SU CENTENARIO

La **Feria de Febrero** de Valencia de Don Juan (León) se remonta al año 1920 cuando nació con un marcado carácter ganadero, realizando un concurso a los mejores ejemplares de reses vacunas, ovinas, equinas o asnales presentadas al certamen. De entre todas las especies, esta feria destacó por reunir a los más sobresalientes **burros de raza zamorano-leonesa**, ya que la localidad era uno de los principales centros “donde se cría el pollino garañón”.

Originalmente se denominó “Feria de Carnaval”, por celebrarse en el fin de semana previo a dicha fiesta popular previa a la Cuaresma. Posteriormente en la década de 1940 quedó fijado su comienzo en el tercer jueves del mes de febrero. En los años cincuenta esta feria, aun manteniendo la presencia de ganados, dio un paso importante al incorporar aperos agrícolas, empezando a mostrar los primeros tractores. En la década de 1990 adquirió un carácter multisectorial, incorporando stands de distintos productos e instituciones, así como expositores de distintas marcas de automóviles y maquinaria agrícola. Hoy por hoy es una de las principales ferias agrarias españolas, donde se presentan los productos más innovadores del sector.

El próximo año 2020 se conmemorará el **primer centenario** de la Feria de Febrero. Ante tal efeméride, el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan a través de la Concejalía de Cultura, Patrimonio, Turismo y Ferias, convoca un concurso de diseño del cartel que será la imagen de la edición 1920-2020. Dicho concurso se regirá por las siguientes bases.

### **BASES**

#### **1.- Tema, objetivos y contenidos del cartel:**

El objetivo del cartel será contribuir a promocionar el Centenario de la Feria de Febrero de Valencia de Don Juan en el año 2020, siendo la imagen principal de dicha edición.

El tema del cartel será libre, teniendo relación con la temática de la feria a lo largo de su historia, desde sus orígenes hasta el presente. Se valorarán la originalidad y la calidad de las propuestas.

El cartel deberá incluir las siguientes leyendas o textos, en el orden que se prefiera:

“Feria de Febrero”

“Valencia de Don Juan”

“Centenario 1920-2020”

“Del 20 al 23 de febrero de 2020”

Se incluirán o reservará espacio para incluir los logotipos institucionales (Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, Diputación de León, Junta de Castilla y León, etc).

## **2.- Participantes y número de obras:**

Podrá participar en el concurso toda persona física o jurídica que lo desee, de cualquier nacionalidad o residencia, de forma individual o colectiva.

Los participantes deberán ser mayores de 18 años y podrán concurrir al concurso con un máximo de una propuesta, que deberá ser original e inédita.

## **3.- Formas de envío, lugar de entrega y plazo de presentación de los trabajos:**

Los carteles a concurso deberán ser entregados antes de las 14:00 horas del día 31 de octubre de 2019. La recepción se realizará en:

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan  
Plaza Mayor nº 1, C.P.: 24200  
Valencia de Don Juan (León)

Los trabajos pueden enviarse a portes pagados a la anterior dirección por correo postal o por mensajería, pudiéndose también entregar personalmente.

Una vez finalizado el plazo de presentación se publicará en la página web del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan la relación completa de los carteles presentados, identificados con sus títulos y seudónimos de los respectivos autores. Se especificarán los trabajos aceptados por cumplir las bases del concurso y haber llegado dentro del plazo establecido, así como los descalificados y el/los motivo/s de su exclusión.

## **4.- Dimensiones, soportes y técnicas del cartel:**

El formato del cartel será vertical, teniendo un tamaño de 50 cm x 70 cm.

Las técnicas de realización de los trabajos serán libres, siempre que permitan su reproducción mediante impresión.

Cada autor presentará su propuesta en soporte rígido con las dimensiones antes citadas, acompañada de una copia digital en archivo formato JPG o TIFF (a la mayor resolución posible) en un CD o DVD identificado únicamente con el título y seudónimo del autor.

## **5.- Modo de presentación bajo anonimato:**

Por tratarse de un concurso, las obras se presentarán de forma anónima, cubiertas o empaquetadas, sin ningún tipo de firma o dato identificativo del autor. Sólo en el reverso del cartel se incluirá un título o lema y el seudónimo de su autor.

En el interior del paquete o adherido al mismo se acompañará un sobre cerrado, que indique en el exterior el título o lema y el seudónimo de su autor, y que contenga en su interior los siguientes documentos:

- a) Folio en el que figuren los siguientes datos:
  - a. Título del cartel
  - b. Seudónimo del autor

- c. Nombre y apellidos del autor
  - d. Dirección postal completa
  - e. Dirección de correo electrónico
  - f. Teléfono de contacto
  - g. Declaración: *Como autor de esta obra, declaro que es completamente original e inédita, eximiendo al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan de toda responsabilidad ante la vulneración de derechos de terceros.*
  - h. Autorización: *En caso de resultar elegido este cartel, como autor del mismo cedo en exclusiva al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada, pudiendo libremente proceder a cualquier forma de explotación del cartel tales como la reproducción, distribución, comunicación pública o transformación durante el plazo señalado por el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, teniendo derecho a expresar la obra por cualquier medio o soporte tangible, o intangible, comprendiendo todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyéndose los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución y comunicación pública de la obra, para su explotación comercial en todo el mundo. Queda expresamente incluida la emisión y transmisión on-line de las obras y su puesta a disposición a través de las redes digitales interactivas, tipo Internet. Igualmente el Ayuntamiento podrá explotar el cartel reproducido sobre cualquier soporte, bien directamente o bien autorizando a un tercero la explotación.*
  - i. Fecha y firma
- b) Fotocopia del DNI, NIF o documento identificativo equivalente.
  - c) Folio con un breve currículum artístico del autor y una descripción teórica del concepto y elementos que conforman el cartel, tales como: composición, colores, tipografía, simbología...
  - d) CD o DVD con la copia digital del cartel en archivo formato JPG o TIFF (a la mayor resolución posible) identificado únicamente con el título y seudónimo del autor.

#### **6.- Jurado, proceso de votación y fallo:**

Los carteles presentados y aceptados a concurso por cumplir sus bases serán evaluados a lo largo del mes de noviembre de 2019 por un jurado formado por profesionales del mundo de las artes plásticas, ejerciendo como testigo y secretario del proceso el Concejal de Cultura, Patrimonio, Turismo y Ferias del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan o la persona en que delegue expresamente.

Cada uno de los miembros del jurado, que serán 3, 5 o 7 personas, elegirán en una primera ronda mediante votación secreta dos obras del total de las presentadas, descartándose las no elegidas por ninguno. Con los carteles seleccionados se procederá a una segunda votación secreta en la que cada uno de los miembros del jurado votará a dos de los carteles, en este caso otorgándoles 1 punto y 2 puntos en función de su preferencia. Se procederá al recuento de los votos, resultando ganador el cartel con mayor puntuación. Si se produjera un empate entre dos o más carteles, habrá una tercera votación secreta en la

que cada uno de los miembros del jurado votará únicamente a su cartel preferido de los que en la anterior votación hubieran quedado empatados.

El fallo del jurado será inapelable, no recurrible ante ninguna instancia.

La decisión del jurado se hará pública mediante acta firmada en la página web del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan.

Los miembros del jurado podrán declarar desierto el premio si consideran de manera unánime que los carteles presentados no reúnen la calidad necesaria o cumplen los requisitos establecidos en estas bases.

#### **7.- Premio:**

Se establece un único premio dotado con MIL EUROS (1.000,00 €) del que se detraerán las obligaciones fiscales que marca la ley.

El procedimiento de entrega del premio será mediante transferencia bancaria, debiendo facilitar el ganador el IBAN correspondiente a su cuenta.

#### **8.- Exposición y devolución de los originales no premiados:**

Con la totalidad de los carteles presentados a concurso o una selección de los mismos, el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan podrá organizar una exposición temporal pública, en espacio y fechas por determinar.

Una vez finalizada dicha exposición, los participantes no premiados podrán retirar los trabajos originales presentados acudiendo al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, Plaza Mayor nº 1, Valencia de Don Juan (León). Si en el plazo de un año a partir de la fecha del fallo del jurado los autores no han reclamado la devolución de los originales, el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan podrá destruirlos.

#### **9.- Otras consideraciones:**

El Ayuntamiento de Valencia de Don Juan se reserva la facultad de modificar o sustituir los logotipos institucionales que aparezcan en el trabajo original, así como de variar el emplazamiento de los mismos en la composición definitiva del cartel premiado.

La participación en el concurso conlleva la aceptación de las presentes bases.

**Valencia de Don Juan, 20 de septiembre de 2019.**